Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCION N° 030 -2026-2027-OM-CR

Lima, 26 de agosto de 2026

VISTOS:

El Oficio N° 228-2026-DE-UEB/CR, el Informe N° 001-2026-OA-RdCPT-UEB/CR, el Memorando N° 130-2026-OA-UEB/CR y el Informe N° 065-2026-OAJ-UEB/CR.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 086-2025-2026-OM-CR, de fecha 21 de enero de 2026, se designaron a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002-1767 Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo.

Que, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, en el marco del literal g) del artículo 8 del Manual de Operaciones de dicha Unidad Ejecutora, remitió a la Oficialía Mayor del Senado y del Congreso de la República el Oficio N° 228-2026-DE-UEB/CR con el que propone la modificación de la Resolución N° 086-2025-2026-OM-CR, así como disponer las acciones necesarias para la modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la referida Unidad Ejecutora.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 se establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", disponiendo que los responsables del manejo de cuentas bancarias deben ser obligatoriamente el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, pudiendo designarse opcionalmente, hasta dos suplentes.

Que, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para las Unidades Ejecutoras se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

Que, con Resolución N° 003-2026-2027-P-CR, de fecha 26 de agosto de 2026, el Presidente del Senado y del Congreso de la República del periodo anual de sesiones 2026-2027 delegó en el oficial mayor del Senado y del Congreso de la República, la facultad de designar, en representación del Titular del Pliego 028: Congreso de la República, a los titulares y/o suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias del citado Pliego y de las unidades ejecutoras adscritas a este, así como emitir los actos resolutivos relacionados con dichas designaciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República; y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como nueva responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo a:

- Rosario del Carmen Pastor Torres
  Especialista en Tesorería

Esta designación se realiza en reemplazo del cargo de la misma persona

- Rosario del Carmen Pastor Torres
  Jefa de la Unidad de Asuntos Financieros (cargo suprimido en el Manual de Operaciones y en el Cuadro de Asignación de Personal)

Artículo Segundo.- Actualizar el cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, perteneciente al Pliego 028: Congreso de la República, conforme al siguiente detalle:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. GALVÁN
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

1. De los Titulares
   José Antonio Gonzáles Clemente : Jefe de la Oficina de Administración
   Rosario del Carmen Pastor Torres : Especialista en Tesorería

2. De los Suplentes
   Rosa Mercedes Bautista Santisteban : Especialista en Gestión Pública de la Oficina de Administración
   Harold Castro Trigoso : Coordinador en remuneraciones de la Oficina de Administración

Artículo Tercero.- Disponer se transmita, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", la información registrada a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación.

Artículo Cuarto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA